



MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 15171/2014, en la que la Dirección General de Ciencias Básicas establece las funciones que debe cumplir el Ing. Juan José CRESPO;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 344/2013-CD, el Ing. CRESPO fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino para el Área 2 – FÍSICA.

Que la mencionada propuesta tiene por finalidad favorecer las actividades académicas de las asignaturas “Física I” y “Física II”, compartiendo la misma los docentes de las cátedras de referencia.

Lo informado por los Profesores Titulares de las asignaturas mencionadas y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de julio del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de agosto del año 2014, el Ing. Juan José CRESPO (Legajo 28.226) desempeñe, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino, en el que fuera designado por Resolución 344/2014-CD, las siguientes funciones:

Asignatura

. “Física II” - PROMEI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 163 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA